

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 8 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandada VICTOR JULIO OLARTE ORDUZ al doctor MIGUEL ALFONSO NAVARRO ALVERNIA, en los términos y para los fines del poder conferido, y se entiende revocado el poder inicialmente conferido al doctor Camilo Enrique Díaz Castillo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d92bf0148bdaf5fcc3f0b3f1522e45d69cdcddfb1e20f033d53d0249bc09f4fe

Documento generado en 10/02/2021 09:20:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**